

Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/FG/00002/2009.  
 Empresa: Arena Homecare, S.L.L.  
 Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00426/2009.  
 Empresa: Anno Rohtla.  
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00022/2010.  
 Empresa: José Miguel Ordóñez Macías.  
 Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria.

Núm. expediente: MA/CIE/00014/2010.  
 Empresa: Marco Antonio López Navas.  
 Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 26 de febrero de 2010.- El Director, P.D. (Res. 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 310/09-S.  
 Notificado: Liangwei Ziyou.  
 Último domicilio: C/ Efeso, 29017, Málaga.  
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 11 de febrero de 2010.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 19 de enero de 2010, de la Consejera, recaída en el recurso de revisión de oficio que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 19 de enero de 2010, recaída en el recurso de revisión de oficio interpuesto por Rey Cabra, S.A., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Málaga, de fecha 27 de julio de 2009; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro

de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado/a: Rey Cabra, S.A.  
 Acto notificado: Resolución de revisión de oficio 342/09.  
 Sentido: Inadmitido.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de enero de 2010, de la Consejera, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Salud, de fecha 20 de enero de 2010, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Pérez-Aguirre López contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 10 de agosto de 2009; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Doña Carmen Pérez-Aguirre López.  
 Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 482/09.  
 Sentido: Inadmisibile.  
 Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se anuncia la publicación de las subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo que se cita, financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP) desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejercicio de las facultades conferidas,

### R E S U E L V O

Anunciar la publicación de la relación de subvenciones concedidas en el marco del Programa Operativo núm. CCI 2007 ES 14 FPO 001 «Intervención Comunitaria del Fondo Europeo de Pesca de España para el período de programación 2007-2013» financiadas con cargo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2009. Dicha relación está disponible en la